Municipalidad de La Lima, Cortés
Departamento de Control Tributario

Impuesto Personal.

Requisitos:

El Contribuyente debe tener sus impuestos municipales al día.

Ser mayor de 18 años

Lic. Melvin Fabian Núñez Pagoada
Jefe de Control Tributario

Municipalidad de La Lima, Cortés
Departamento de Control Tributario

Impuesto Personal.

DESCRICIÓN

EL Impuesto Personal es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en el término municipal.

DEPTO. CONTROL TRIBUTARIO JEFATURA

Lic. Melvin Fabián Núñez Pagoada
Jefe de Control Tributario

Municipalidad de La Lima, Cortés
Departamento de Control Tributario

Impuesto Personal.

Procedimiento

- Presentarse a las Ventanillas de Control Tributario, pedir el formulario de Declaración de Impuesto Personal Municipal y llenarlo con la respectiva información que se requiere.
- El contribuyente se presenta en la ventanilla de Catastro, entregar el formulario de Declaración de Impuesto Personal Municipal para ser sellado, y verificar si tiene alguna propiedad en el municipio.
- Luego presentarse a las ventanillas de Control Tributario, con el formulario ya sellado por Catastro, para que el calculista proceda a buscar en la base de datos y corroborar que el contribuyente no cuente con ningún saldo pendiente en cualquiera de los conceptos.
- Una vez confirmada su solvencia el calculista realiza el cálculo a pagar.
- El contribuyente solicita la emisión de su factura para su debido pago en La Tesorería Municipal.
- Ya hecho el pago el contribuyente regresa a la ventanilla de Control Tributario para que le emitan su Solvencia Municipal

DEPTO. CONTROL TRIBUTARIO
JEFE
MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

Lic. Melvin Fabián Núñez Pagoada
Jefe de Control Tributario

Municipalidad de La Lima, Cortés
Departamento de Control Tributario
Impuesto Personal.

Tasas

Según el plan de Arbitrios vigente.

De Lps.	Hasta Lps.	Rango	Tarifa por Millar	impto. Rango	Impto. acumulad
1.00	5,000.00	5,000.00	1.50	7.50	7.50
5,001.00	10,000.00	5,000.00	2.00	10.00	17.50
10,001.00	20,000.00	10,000.00	2.50	25.00	42.50
20,001.00	30,000.00	10,000.00	3.00	30.00	72.50
30,001.00	50,000.00	20,000.00	3.50	70.00	142.50
50,001.00	75,000.00	25,000.00	3.75	93.75	236.25
75,001.00	100,000.00	25,000.00	4.00	100.00	336.25
100,001.00	150,000.00	50,000.00	5.00	250.00	586.25
150,001.00	o más		5.25		calcular

DEPTO. CONTROL TRIBUTARIO JEFATURA

Lic. Melvin Fabian Núñez Pagoada
Jefe de Control Tributario